

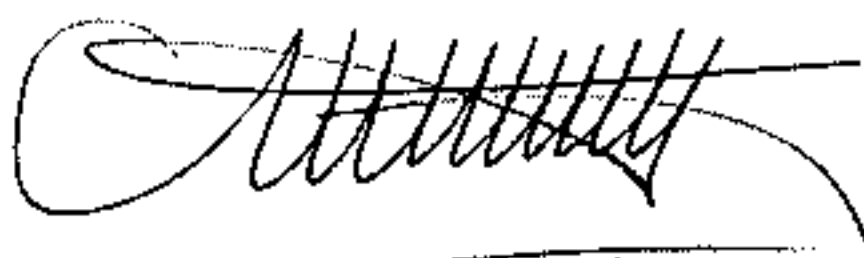
RESOLUCIÓN
N° 506 /97

EXYTE. N°25.909/96
ADMINISTRACION GENERAL
AMA 0157 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, *12 de marzo* de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y en los términos de lo consignado a fs.17 por el Área de Intervención Previa, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 8.748).-

Regístrese y comuníquese.


NICOLAS ALFREDO REYES
AGENTE GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION